



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**4768***Notificación de animal abandonado*

Dado que no ha sido posible la notificación de la recogida de animal, en el procedimiento de notificación de recuperación de un animal abandonado de raza mestizo con número de microchip 981098108379277, hallado el 24 de marzo de 2025 y, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que ha sido depositado en las instalaciones de la Fundación Natura Park , Crta . Sineu km 15,7 de Santa Eugenia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 1/1992, de Protección de los Animales, el interesado/da dispone de un plazo de 8 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para recoger al animal y abonar las correspondientes tasas municipales de manutención y depósito.

Se informa además que transcurrido el plazo indicado para la recuperación del animal y, según lo establecido en el art. 31 de la Ley antes mencionada, éste podrá ser adoptado o sacrificado.

Estamos a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración en el núm. teléfono 971144990.

Llubí, documento firmado electrónicamente (13 de mayo de 2026)

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

